



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00133404- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal RD-2024-403-E-UNC-DEC#FFYH, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación Institucional y 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo el Área de Comunicación del Museo de Antropologías, en los términos previstos en las Actas paritarias nº 8 y nº 40, eleva los Ordenes los méritos y el puntaje obtenido por los participantes; Y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece los órdenes de méritos para cobertura de los cargos como resultado de las evaluaciones teórico-prácticas, las entrevistas personales y la revisión de los antecedentes y eleva los Dictámenes a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR los Ordenes de méritos y los puntajes obtenidos por los postulantes (ACTA-2024-00763123-UNC-AO#FFYH, ACTA-2024-00763147-UNC-AO#FFYH y ACTA-2024-00763166-UNC-AO#FFYH) del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo en el Área de Comunicación Institucional y 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo el Área de Comunicación del Museo de Antropologías.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el Art. 34° de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

